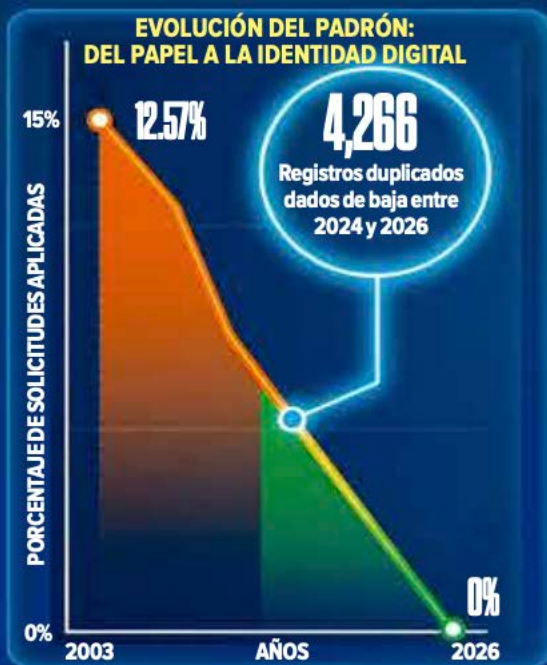


TECNOLOGÍA ELECTORAL

PADRÓN DEL INE, MAYOR
VALIDADOR DE IDENTIDAD DIGITAL

El uso combinado de diez huellas dactilares y reconocimiento del rostro reduce a niveles históricos los registros dobles



¿CÓMO VIAJA Y SE PROTEGE TU DATO?

1

El ciudadano captura su rostro en la app (voto anticipado/ Coahuila).

2

La app consulta al servidor central del INE mediante interoperabilidad en tiempo real.



3

El servidor compara los rasgos faciales con la base de datos de 100 millones de registros.

4

El INE no entrega la foto ni las huellas a terceros. La respuesta hacia la empresa/ institución solicitante es un simple binario: "Sí coincide" / "NO coincide".

ANATOMÍA
DE LOS
BIOMÉTRICOS
DEL INE

Lo que sí es biométrico e infalsificable: rostro (fotografía digitalizada) y las 10 huellas dactilares, ya que 94% del padrón tiene el registro completo de diez dedos.

Lo que no es biométrico tiene que ver con el domicilio y la firma que se estampa en el documento oficial.

USO SOCIAL

Uno de los servicios que ofrece el padrón del Instituto Nacional Electoral tiene que ver con el cruce de huellas con fiscalías para ubicar a personas desaparecidas.



POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral comenzó a transformar el padrón electoral en una plataforma de autenticación digital de identidad en tiempo real.

Por primera vez, durante la elección local de Coahuila de este año, los datos biométricos de los ciudadanos fueron utilizados para verificar, en tiempo real, la identidad de quienes emitieron su voto por internet (voto anticipado), mientras que el organismo alcanzó además un nivel prácticamente de cero duplicidades en el padrón gracias al uso de fotografía facial y huellas dactilares.

Debido a la interoperabilidad de la app del INE para voto anticipado con el padrón electoral antes de emitir el sufragio, la fotografía capturada por el dispositivo del elector es comparada con la imagen almacenada en el padrón electoral para confirmar que quien vota es efectivamente el ciudadano registrado.

Anteriormente se autenticaba el voto por medio de claves y sellos digitales, pero no por un cotejo directo de los biométricos (foto del rostro) contenidos en el padrón.

El propio INE considera este desarrollo como “el primer paso para el uso de los servicios biométricos de la DERFE en servicios institucionales con interoperabilidad y autenticación confiable de los ciudadanos en modalidades digitales”, tecnología que posteriormente podrá utilizarse también para validar la identidad en procesos de apoyo a candidaturas independientes, consultas populares, mecanismos de participación ciudadana y afiliaciones a partidos políticos.

Lo anterior ahorrará tiempo para detectar simulaciones o intentos de fraude de identidad en los procedimientos señalados.

En adición, la interoperabilidad en tiempo real tendrá aplicaciones en el voto de los mexicanos desde el exterior y el voto anticipado por internet en todo el país, con lo que se da un paso en la garantía de la identidad de quien elige votar por un dispositivo que no necesariamente sea una urna electrónica en casilla.

Paralelamente, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) consolidó uno de los procesos de depuración más importantes desde la creación del padrón.

El uso combinado del reconocimiento facial y de las diez huellas dactilares permitió detectar registros duplicados, incluso cuando una persona intentó realizar un nuevo trámite utilizando datos personales distintos, como cambios de nombre, apellidos o identidad de género; procedimientos que posteriormente son revisados de manera individual para determinar si corresponden a modificaciones legales o a posibles intentos de fraude.

Actualmente, sólo el 6% de los registros del padrón cuentan con sólo dos huellas de la ciudadanía y el resto ya contiene las diez huellas de la persona que se registra.

Las estadísticas institucionales muestran cómo el porcentaje de posibles duplicidades se redujo de manera sostenida durante los últimos años hasta alcanzar niveles prácticamente nulos en 2026, resultado de la incorporación gradual de controles biométricos y de nuevos procedimientos de verificación.

Según el informe presentado a los partidos en el grupo de Procesos Tecnológicos de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Elec-

tores, entre junio de 2024 y junio de 2026, el INE dio de baja 4 mil 266 registros duplicados detectados tras el análisis registral y jurídico correspondiente.

Otro ejemplo: mientras en 2003 el 12.57% de solicitudes de incorporación al padrón resultaron en una duplicidad, para enero de 2026 el porcentaje fue de “cero”.

6
POR C
del padrón
huellas, m
resto ya tie
requer

5
ENTO
tienen dos
mientras el
ene las 10
ridas.

Una vez que el INE detectaba una duplicidad, el procedimiento contemplaba entrevistas ciudadanas, revisión documental y dictámenes especializados antes de cancelar cualquier registro e, incluso, cuando existían indicios de conductas ilícitas, se daba vista a la autoridad ministerial.

El avance tecnológico ocurre en medio del debate nacional por la implementación de la CURP biométrica.

Sin embargo, la infraestructura desarrollada por el INE opera de manera independiente y mantiene bajo resguardo exclusivo del organismo electoral la información biométrica de más de 100 millones de ciudadanos.

El sistema tampoco comparte fotografías ni huellas dactilares con instituciones públicas o privadas.

Cuando una autoridad o empresa autorizada solicita verificar una identidad, únicamente recibe una respuesta sobre la coincidencia de los datos proporcionados, siempre con el consentimiento previo del ciudadano y bajo los esquemas previstos por las leyes de protección de datos personales.

En el caso de la obtención de la credencial para votar por parte de los mexicanos en el exterior en los consulados y embajadas de nuestro país en el extranjero, personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores captura la información de la ciudadanía, pero no accede a ningún biométrico resguardado por el INE.

Los biométricos del padrón también cumplen una función poco conocida fuera del ámbito electoral.

Desde 2016, el INE mantiene un convenio con fiscalías, servicios médicos forenses y tribunales de justicia para contribuir a la identificación de personas fallecidas no identificadas mediante el cotejo de huellas dactilares.

Sólo cuando un peritaje confirma plenamente la coincidencia entre las huellas enviadas por las autoridades y la base biométrica del Instituto, se proporciona la información necesaria para identificar a la persona.

CONTROL

Con estos avances, el padrón electoral deja de ser únicamente el instrumento que permite organizar las elecciones y comienza a convertirse en una plataforma tecnológica de autenticación de identidad para servicios digitales, manteniendo el control de los datos biométricos exclusivamente bajo la autoridad electoral.

Actualmente, el padrón mexicano sólo contempla como datos biométricos las diez huellas dactilares y la fotografía del rostro de la ciudadanía.

La firma y el domicilio se consideran datos personales, pero en el caso de la firma no se toma como biométrico por utilizarse una fotografía de la firma en la que no puede detectarse la presión que ejerció el ciudadano en el papel al plasmarla.